

mente¹; porque el usarlas era contrario á la libertad de la Iglesia, y encerraba, decian, una especie de profesion del Papismo.

XVI.— *Envidia y designios ocultos de Ilirico contra Melancton.*

Pero Flaccio Ilirico, que agitaba esta cuestion, tenia un designio mas oculto. Quería perder á Melancton, que habia sido su maestro, pero de quien tenia una envidia tan profunda, que no le podía sufrir. Algunas razones particulares le incitaban tambien á perseguirle mas y mas; porque así como Melancton procuraba entonces templar la doctrina de Lutero sobre la presencia real, Ilirico y sus amigos la esforzaban hasta el punto de establecer la ubicuidad². En efecto, la vemos decidida por la mayor parte de las iglesias luteranas, y las actas se publicaron en el libro de la Concordia que ha recibido casi toda la Alemania luterana.

Hablaremos mas adelante sobre este particular, pues para seguir el orden de los tiempos, debemos hablar ahora de la confesion de fe que se llama Sajona, y de la de Virtemberg³, no Vittemberg en Sajonia, sino la capital del ducado de Virtemberg.

XVII.— *La confesion Sajona y la de Virtemberg: por qué se hicieron, y quiénes fueron sus autores.*

(1551, 1552). Ambas se compusieron á un tiempo poco mas ó menos, es decir, en los años de 1551 y 1552, para presentarlas al concilio de Trento, ante el cual Carlos V victorioso queria que compareciesen los Protestantes.

La confesion Sajona fue redactada por Melancton, y sabemos por Sleidan⁴, que fue por orden del elector Mauricio, á quien el Emperador habia puesto en lugar de Juan Federico. Todos los doctores y todos los pastores reunidos solemnemente en Leipsic la aprobaron unánimemente, y nada debia haber mas auténtico que una confesion de fe hecha por un hombre tan célebre, para ser propuesta á un concilio general. Así, fue recibida no solamente en todo el territorio de la casa de Sajonia y de otros muchos príncipes, sino tambien por las iglesias de Pomerania y por la de Estrasburgo⁵, como se ve por las suscripciones y declaraciones de estas iglesias. El autor de la confesion de Virtemberg fue Brencio⁶, que despues

¹ Concord. p. 314, 789. — ² Sleid. ibid. — ³ Synt. Gen. II part. p. 48, 98. — ⁴ Lib. XXII. — ⁵ Ibid. p. 94 et seq. — ⁶ Ibid.

de Melancton era el hombre mas célebre de todo el partido. Melancton dijo que su confesion de fe era una repeticion de la confesion de Ausburgo. Cristóbal, duque de Virtemberg, bajo cuya autoridad se publicó la confesion de Virtemberg, declaró tambien que confirmaba, y no hacia mas que repetir la confesion de Ausburgo: empero para no hacer mas que repetirla, no habia necesidad de hacer otra, y la palabra repeticion solo quiere decirnos que daba vergüenza formar tantas nuevas confesiones de fe.

XVIII.— *Artículo de la Eucaristia en la confesion Sajona.*

En efecto, empezando por la de Sajonia, el artículo de la Eucaristia se explica en ella en términos muy diferentes que en la confesion de Ausburgo. Porque sin detenernos en el largo discurso de cuatro ó cinco páginas, que Melancton suscituyó á las dos ó tres líneas del décimo artículo de Ausburgo, en que se decidió esta materia, véase lo esencial que allí se lee: «Es necesario, dice Melancton¹, enseñar á los hombres que los Sacramentos son acciones instituidas por Dios, y que las cosas no son Sacramentos, sino al tiempo del uso así establecido; pero que en el uso establecido de esta Comunion, Jesucristo está verdadera y sustancialmente presente, y se da verdaderamente á los que reciben el cuerpo y la sangre de Jesucristo; por lo cual Jesucristo atestigua que está en ellos, y los hace sus miembros.»

XIX.— *Variacion que hace Melancton en la confesion Sajona de los artículos de la de Ausburgo y Esmalcalda.*

Melancton evita decir lo que habia dicho en Ausburgo, que «el cuerpo y la sangre se daban verdaderamente con el pan y con el vino,» y mucho mas lo que Lutero habia añadido en Esmalcalda, «que el pan y el vino son el verdadero cuerpo y la verdadera sangre de Jesucristo; que no solamente los dan y los reciben los cristianos piadosos, sino tambien los impíos.» Estas importantes palabras, que Lutero habia elegido para explicar su doctrina, aunque firmadas por Melancton en Esmalcalda, como hemos visto, fueron suprimidas por el mismo Melancton en su confesion Sajona. Parece que ya no queria que el cuerpo de Jesucristo se recibiese por la boca con el pan, ni que fuese recibido sustancialmente por los im-

¹ Cap. de Coena. Synt. Gen. II part. p. 72.

píos, aunque no negaba una presencia sustancial, en que Jesucristo venga á sus fieles, no solamente por su virtud y por su espíritu, sino tambien en su propia carne y en su propia sustancia, separada sin embargo del pan y del vino: porque la Eucaristía debía causar tambien esta novedad, y segun la profecía del santo anciano Simeon, Jesucristo en la Eucaristía debía ser en estos últimos siglos *el blanco de las contradicciones* ¹, como su divinidad y su encarnacion lo habían sido en los primeros.

XX.—*El artículo de la Eucaristía en la confesion de Virtemberg.*

Así era como se repetía la confesion de Ausburgo y la doctrina de Lutero en la confesion Sajona. La confesion de Virtemberg no se aparta menos de la de Ausburgo, ni de los artículos de Esmalcalda. En ella se dice «que se distribuyen en la Eucaristía el verdadero cuerpo y la verdadera sangre, y no se admite que el pan y el vino son signos del cuerpo y de la sangre de Jesucristo ausente ²;» añadiéndose «que Dios puede aniquilar la sustancia del pan, ó convertirla en su cuerpo; pero que Dios no usa de este poder en la Cena, y que el verdadero pan subsiste con la verdadera presencia del cuerpo.» Asíéntase en ella manifestamente la concomitancia, decidiendo, «que aunque Jesucristo se distribuye todo entero tanto en el pan como en el vino de la Eucaristía, no por eso deja de ser universal la obligacion de usar de las dos partes.» De modo que nos concede dos cosas; una, que es posible la transustanciacion, y otra, que es cierta la concomitancia: pero aunque defiende la realidad hasta el punto de admitir la concomitancia, con todo explica estas palabras, *Esto es mi cuerpo*, por las de Ezequiel cuando dice, *Aquella es Jerusalem*, mostrando una representacion de aquella ciudad.

XXI.—*Confusion en que caen los hombres cuando se abandonan á sus propias ideas.*

Así es como se confunde todo, cuando se sale del camino recto, para seguir sus propias ideas. Así como á los defensores del sentido figurado se les pegaba algo del sentido literal, del mismo modo á los defensores del sentido literal les ofuscaban algunas veces las falaces sutilezas del sentido figurado. Por lo demás, no tratamos aquí

¹ Luc. II, 34. — ² Conf. Virtemb. cap. de Euch. ib. p. 115.

de saber, si á fuerza de sutilizar sobre las expresiones de tantas confesiones de fe, se hallará algun medio violento de reducir las todas á un sentido uniforme. Nos basta observar cuánto trabajo ha costado contentarse con sus propias profesiones de fe, á los que han abandonado la fe de la Iglesia. Los demás artículos de estas confesiones de fe no son menos notables que el de la Eucaristía.

XXII.—*Dios no quiere el pecado. Artículo mejor explicado en la confesion Sajona que en la de Ausburgo.*

La confesion Sajona reconocía que «la voluntad es libre: que Dios no quiere el pecado, ni le aprueba, ni coopera á él; sino que «la voluntad libre de los hombres y de los diablos es causa de su pecado y de su caída ¹.» Debemos elogiar á Melancton por haber corregido en este lugar á Lutero, y por haberse corregido á sí mismo mas claramente que lo habia hecho en la confesion de Ausburgo.

XXIII.—*La cooperación del libre albedrío.*

Ya hemos observado que no habia reconocido en Ausburgo el ejercicio del libre albedrío sino en las acciones de la vida civil, y que despues lo habia extendido tambien á las acciones cristianas. Esto es lo que empieza á descubrirnos mas claramente en la confesion Sajona; porque despues de haber explicado la naturaleza del libre albedrío, y la eleccion de la voluntad, y que ella sola no basta para las obras que llamamos sobrenaturales, repite dos veces que «la voluntad, despues de haber recibido el Espíritu Santo, no permanece ociosa ²; es decir que no está sin accion;» lo que parece dar á la voluntad, como hace el concilio de Trento, una accion libre bajo la guia del Espíritu Santo que la mueve interiormente.

XXIV.—*Doctrina de Melancton sobre la cooperación del libre albedrío. Semipelagianismo.*

Y esto que Melancton nos da á entender en esta confesion de fe, lo explica mas claramente en sus cartas; porque en ellas llega hasta reconocer en las obras sobrenaturales la voluntad humana, segun se habla en las escuelas, como *un agente parcial, agens partialis* ³; es de-

¹ P. 33. — ² Cap. de rem. pecc. de lib. arb., etc.; Synt. Gen. II part. p. 54, 60, 61, etc. — ³ Lib. IV, ep. 240.

cir, que el hombre obra con Dios, y que de los dos se hace un agente total: Así se había explicado en la conferencia de Ratisbona el año de 1541. Y aunque conocia muy bien que este modo de explicarse desagradaría á los suyos, no dejó de seguir explicándose así, porque, lo que yo digo, repetía, es la verdad. De este modo rectificaba los errores que Lutero le había enseñado, aunque Lutero persistió en ellos hasta el fin. Todavía se explica mas ampliamente sobre esta materia en una carta que escribió á Calvino. «Yo tenia un amigo, le dice¹, que discurrendo sobre la predestinacion, creia igualmente estas dos cosas: que todo sucede entre los hombres segun lo ordena la Providencia, y que sin embargo hay contingencia en las cosas. Confesaba, no obstante, que no podia conciliar estos extremos. Yo, que estoy seguro de que Dios no es la causa del pecado, ni quiere el pecado, reconozco esta contingencia en la debilidad de nuestro juicio, á fin de que confiesen los ignorantes que David cayó por sí mismo y por su propia voluntad en el pecado; que podia conservar el Espíritu Santo que tenia en sí, y que en este combate se debe reconocer alguna accion de la voluntad.» Lo que confirma con un pasaje de san Basilio que dice: *Tened siquiera voluntad, y Dios vendrá á vosotros*. Por donde parece que insinuaba Melancton, no solamente que la voluntad obra, sino que empieza ella á obrar, lo que san Basilio impugna en otros pasajes, y lo que no me parece que jamás ha impugnado Melancton; porque aun hemos visto que en la confesion de Ausburgo introdujo una palabra, la cual parece insinuar que el gran mal está en decir, no que la voluntad puede empezar, sino que puede acabar por sí misma la obra de Dios².

XXV.— *El ejercicio del libre albedrio claramente reconocido por Melancton en las operaciones de la gracia.*

Sea como quiera, es cierto que reconocia el ejercicio del libre albedrio en las operaciones de la gracia, una vez que confesaba que David pudo haber conservado el Espíritu Santo, cuando le perdió, así como podia perderle cuando lo conservaba: pero aunque tal fuese su pensamiento, no se atrevió á manifestarlo claramente en la confesion Sajona, teniendo á gran dicha el haber podido insinuarlo suavemente con estas palabras, *la voluntad no está ociosa ni sin accion*.

Esto consistia en que Lutero se había declarado con tanta violencia contra el libre albedrio, que había dejado en la secta una fuerte

¹ Ep. Mel. int. ep. Calv. p. 384. — ² Conf. Aug. art. 18; S. lib. III, n. 19, 20.

aversion á su ejercicio, en términos que Melancton no se determinaba á decir sino temblando lo que creia en este particular; y tambien en que eran ambiguas sus propias profesiones de fe.

XXVI.— *Su doctrina condenada por sus cohermanos.*

Peró no le libraron de ser censurado todas sus precauciones. Ilirico y sus secuaces no le pudieron sufrir aquella expresion que había ingerido en la confesion Sajona, *que la voluntad no estaba ociosa, ni sin accion*. La condenaron en dos reuniones sinodales, igualmente que el pasaje de san Basilio, de que hemos visto que se sirvió Melancton.

Esta condenacion se insertó en el libro de la Concordia¹. Todo el honor que se hizo á Melancton, fue no nombrarle, y condenar sus expresiones bajo el nombre general de nuevos autores, ó bajo el nombre de Papistas ó Escolásticos. Pero el que considere con qué cuidado se escogieron las expresiones de Melancton para condenarlas, conocerá que era él á quien se dirigia la condenacion, y en esto convienen los luteranos que están de buena fe.

XXVII.— *Confusion de las nuevas sectas.*

Hé aquí, pues, por último, lo que son las nuevas sectas: se deja el hombre prevenir contra dogmas ciertos, de los cuales se forman ideas falsas. Así, Melancton se había declarado al principio con Lutero contra el libre albedrio, y no queria reconocer ninguna accion suya en las obras sobrenaturales. Convencido de su error, se inclinó al extremo opuesto; y lejos de excluir la accion del libre albedrio, llega á atribuirle el principio de las obras sobrenaturales. Cuando quiso tornar un poco á la verdad, y decir que el libre albedrio tiene su accion en las obras de la gracia, se halla condenado por los suyos: tales son las agitaciones y los tropiezos que se encuentran cuando se sacude el yugo saludable de la autoridad de la Iglesia.

XXVIII.— *Doctrina de los Luteranos que se contradice en ella misma.*

Peró aunque una parte de los Luteranos no quiera admitir estos términos de Melancton, la voluntad no está *sin accion* en las opera-

¹ P. 5, 82, 680.

ciones de la gracia; no sé cómo pueden negar la cosa en sí misma, confesando como confiesan todos de común acuerdo que el hombre cuando está en gracia la puede rechazar, y perderla.

Así lo han afirmado en la confesion de Ausburgo, y lo han repetido en la Apología; así lo han decidido é inculcado de nuevo en el libro de la Concordia¹: de suerte que entre ellos no hay cosa mas cierta. Por donde se ve que reconocen, con el concilio de Trento, el libre albedrío obrando bajo la operacion de la gracia hasta poderla rechazar; lo que conviene notar, porque algunos calvinistas, por no entender bien el estado de la cuestion, nos imputan á delito una doctrina que no reprueban en sus hermanos los Luteranos.

XXIX.—Artículo notable de la confesion Sajona, sobre la distincion de los pecados mortales y veniales.

Tambien hay en la confesion Sajona un artículo tanto mas notable, cuanto que trastorna uno de los fundamentos de la nueva Reforma. En esta confesion se niega que la distincion entre los pecados mortales y veniales se apoye en la naturaleza del pecado mismo: pero aquí los teólogos de Sajonia confiesan con Melancton, que hay dos clases de pecados, unos que destierran del corazon al Espíritu Santo, y otros que no le destierran². Para expresar la naturaleza de estos diferentes pecados se señalan dos clases de cristianos, «unos que reprimen la concupiscencia, y otros que se dejan dominar de ella. En los que la combaten no reina el pecado, y este es venial; no nos hace perder el Espíritu Santo; no trastorna el fundamento, ni es contra la conciencia.» Luego se añade, «que esta clase de pecados se cubren por la misericordia de Dios,» es decir, que no se imputan. Segun esta doctrina, es cierto que la distincion de los pecados mortales y veniales no consiste solamente en que Dios perdona los unos y no perdona los otros, como se dice ordinariamente en la llamada Reforma, sino que procede de la naturaleza de la cosa. Pues bien, no se necesita mas para condenar la doctrina de la justicia imputativa, porque siempre es constante que á pesar de los pecados en que el justo cae todos los dias, el pecado no reina en él, sino mas bien la caridad, y de consiguiente la justicia: lo que basta por sí mismo para que se le llame verdaderamente justo, puesto que las cosas se llaman por lo que prevalece en ellas. De donde se sigue que para explicar la justificacion gratuita no se debe decir que somos jus-

¹ P. 675, etc. — ² P. 75.

tificados por imputacion, sino que mas bien se debe decir que somos verdaderamente justificados por una justicia que hay en nosotros, pero que Dios nos da.

XXX.—El mérito de las buenas obras en la confesion de Virtemberg.

No sé por qué Melancton no dijo en la confesion Sajona lo que habia dicho en la confesion de Ausburgo y en la Apología sobre el mérito de las buenas obras. Pero no por eso se ha de inferir que los Luteranos reprobasen aquella doctrina, pues hallamos al mismo tiempo un capitulo de la confesion de Virtemberg, donde se dice «que las buenas obras deben practicarse necesariamente, y que por la bondad gratuita de Dios merecen sus recompensas corporales y espirituales¹.» Lo que manifiesta de paso que la naturaleza del mérito se compone perfectamente con la gracia.

XXXI.—Conferencia de Vormes para conciliar las dos religiones. Division de los Luteranos.

(1557). El año de 1557 se tuvo en Vormes, por orden de Carlos V, una nueva asamblea (*) para conciliar las religiones. Plugio, autor del Interim, era el presidente. Mr. Burnet, atento siempre á convertirlo todo en beneficio de la nueva Reforma, compuso un compendio de aquellas conferencias, en que representa á los Católicos como gentes que «no pudiendo vencer á sus enemigos, los dividen,» y los animan á unos contra otros en materias poco importantes². Pero la relacion de Melancton nos va á descubrir el fondo del negocio³. Luego que llegaron á Vormes los doctores protestantes nombrados para asistir á la conferencia, se juntaron los embajadores de sus príncipes, para decirles de parte de sus amos, que era necesario ante todas cosas, y antes de conferenciar con los Católicos, «venirse entre sí, y al mismo tiempo condenar cuatro clases de errores: 1.ª El de los Zuinglianos. 2.ª El de Osiandro sobre la justifi-

¹ Confess. Wirt. cap. de bonis operibus; ibid. p. 106.

(*) Se tuvo esta conferencia en el mes de agosto de 1557 por disposicion de Fernando, sucesor de Carlos V, su hermano; pues aunque este Príncipe habia abdicado ya el año de 1556 á favor de Fernando, este, sin embargo, no fue reconocido por emperador hasta el año de 1558; pero dirigia los negocios del imperio, en calidad de rey de romanos. (Edicion de Versalles).

² Burn. II part. lib. II, p. 331. — ³ Mel. lib. I, ep. 70; ejusdem, ep. ad Alber. Hardenb. et ad Bulling. apud Hosp. an. 1557, 250.

«ficacion. 3.^a La proposicion que asegura que las buenas obras son «necesarias para la salvacion. 4.^a Y en fin, el error de los que habian recibido las ceremonias indiferentes.» Este último artículo hablaba determinadamente con Melancton, y era Ilírico con su cábala quien lo proponia. Melancton habia sido avisado de sus intentos, y durante el viaje escribió á su amigo Camerario, que «en la mesa y entre las botellas se formulaban ciertos artículos que se le querian «hacer firmar á él y á Brencio ¹.» Entonces estaba muy unido con este último, y pintaba á Ilírico, ó á algun otro de la cábala, como á una furia que iba de puerta en puerta incitando al mundo. En el partido tambien se creia que Melancton favorecia mucho á los Zuinglianos, y Brencio á Osiandro. El mismo Melancton parecia que se inclinaba á favor de la necesidad de las buenas obras, y todas estas cosas las trataba él con sus amigos. Hasta aquí, pues, no eran los Católicos los que trabajaban por dividir á los Protestantes. Ellos se dividian bastante por sí mismos, y no sobre materias poco importantes, como supone Mr. Burnet, pues exceptuando la cuestion sobre las cosas indiferentes, todo lo demás, en que se trataba de la presencia real, de la justificacion monstruosa de Osiandro, y del modo con que se debia entender la necesidad de las buenas obras, eran cosas de las mas graves consecuencias.

XXXII. — *Los Luteranos condenan todos á una voz la necesidad de las buenas obras para la salvacion.*

En cuanto al primer punto, convenia Melancton en que los Zuinglianos merecian ser condenados con tanta razon como los Papistas. Sobre el segundo, que Osiandro no era menos digno de censura. Sobre el tercero, que en esta proposicion, *las buenas obras son necesarias para la salvacion*, se debian suprimir las últimas palabras ²: de modo que las buenas obras, á pesar de que el Evangelio clama que sin ellas no se tiene parte en el reino de Dios, quedaban necesarias á la verdad, pero no *para la salvacion*. Y en vez de que los Protestantes todos á una voz admitiesen esta necesidad de las buenas obras para salvarse, como nos habia dicho Mr. Burnet, la vemos igualmente repelida por los enemigos de Melancton y por él mismo, es decir por los dos partidos protestantes de Alemania.

¹ Lib. IV, 468 et seq. — ² Sup. lib. VII, n. 108.

XXXIII. — *Osiandro excusado por los Luteranos.*

Respecto de Osiandro, Brencio no deja de tomar partido por él, no defendiendo la doctrina que se le imputaba, sino asegurando que no se entendia el pensamiento de este autor, aunque Osiandro la expuso con tanta claridad, que ni Melancton ni nadie dudaba acerca de su sentido. Parecia, pues, muy fácil que conviniesen los Luteranos en las condenaciones que pedia Ilírico con sus amigos; pero Melancton lo impidió temiendo siempre excitar nuevos disturbios en la Reforma, que á fuerza de dividirse, parecia que habia de acabar por disolverse.

XXXIV. — *Divisiones de los Luteranos. Los Católicos procuraron aprovecharse de ellas en bien de su causa.*

Estas disputas de los Protestantes llegaron bien pronto á oídos de los Católicos, porque Ilírico y sus amigos metian mucho ruido no solamente en Vormes, sino tambien en toda la Alemania. La intencion de los Católicos era instar en la conferencia sobre la necesidad de deferir al juicio de la Iglesia, para poner fin á las disputas que se suscitaban entre los Cristianos; y la disidencia entre los mismos Protestantes favorecia muy oportunamente este intento, porque manifestaba que ellos mismos, que tanto se empeñaban en que la Escritura estaba clara y era plenamente suficiente para arreglarlo todo, estaban tan poco conformes entre sí, ni habian podido hallar un medio de zanjar entre ellos la menor disputa. Era patente la debilidad de la Reforma, tan pronta á engendrar dificultades, y tan importante para disolverlas. Ilírico y sus amigos, para hacer ver á los Católicos que tenian bastante fuerza para condenar los errores nacidos en el partido protestante, presentaron á los diputados católicos un modelo que habian formado de las condenaciones que sus compañeros no habian admitido: de este modo se manifestó la division de suerte que ya no pudo permanecer oculta. Los Católicos no quisieron continuar las conferencias, en que tampoco se adelantaba nada, y dejaron á los sectarios de Ilírico disputar con los de Melancton, como san Pablo dejó disputar á los Fariseos y Saduceos ¹, sacando todo el fruto que habia podido de sus públicas disensiones.

¹ Act. xxiii, 6.